



**ORMUSA**

Conversatorio

**FEMICIDIOS / FEMINICIDIOS:**  
**Continuando el Debate**  
09 de junio de 2006

**Morena Herrera**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

Hemos hecho una investigación situada en el contexto de una iniciativa que CEFEMINA -en Costa Rica- presenta a UNIFEM, apoyada por el Fondo Fiduciario, y a partir de ella es que daremos el análisis de los femicidios/feminicidios en esta ocasión.

El marco del proceso de investigación que se realiza desde el concepto de

femicidio, por un lado, es un proceso de investigación viendo a las mujeres desde las mujeres. Analizando los cambios en las relaciones de género en los que se expresan formas extremas de violencia contra las mujeres, se ve la relación en el impacto económico en el que las mujeres se desenvuelven –tráfico de personas, la maquila, entre otras- y su relación con las formas de violencia hacia las mujeres. Además, se identifica cuál es el nuevo valor social que tienen las mujeres en las transacciones masculinas –sobre todo en aquellas de carácter violento-, por ejemplo, las mujeres son territorio para el ejercicio de la revancha entre grupos masculinos; cuando se dan los asesinatos en el espacio familiar posiblemente la mujer no sea la única persona asesinada, pero se mide el espacio simbólicamente femenino (el hogar) en relación al cuerpo de la mujer y se analiza cómo esto está ligado a las transacciones violentas. También es importante analizar los cambios que se dan en las mujeres, sobre todo en los escenarios de las exparejas, en el período de la separación que es mayoritariamente el período de mayor peligrosidad para las mujeres. Luego es necesario ayudar a visibilizar la magnitud de este problema y contribuir al fortalecimiento de la capacidad de incidencia y represión del movimiento de

mujeres en relación a la violencia de género.

### **¿Han aumentado o no los feminicidios en los países de Centroamérica?**

Hay un problema de registro y, además, es hasta ahora que estamos visibilizando el problema. Es necesario identificar si hay una tendencia creciente y si ha cambiado la naturaleza de estos hechos de violencia extrema contra las mujeres ¿Será que los cambios en el contexto socio económico y político han influido en que cambie dicha naturaleza?, ¿será que los asesinatos de mujeres en el seno de las maras también pueden considerarse feminicidios y por qué? Y en relación a las maras o pandillas, que son un fenómeno más frecuente en Honduras y El Salvador ¿será que son un escenario particularmente de ejercicio de violencia de género contra las mujeres? Acá hay que ver escenarios específicos: propiamente en la mara, violencia de venganza entre una mara y otra, o hechos que se adjudican a las maras pero contra una mujer que no pertenece a este tipo de grupos. En El Salvador, por ejemplo, comúnmente casi todo los asesinatos se le adjudican a las maras.

### **¿A qué tipo de actos nos referimos cuando hablamos de feminicidios?**

Creemos que no todos los asesinatos contra mujeres son feminicidios, pero es importante hacer la distinción. Sin embargo, en algunos casos, el tipo de información no siempre permite hacer esta diferenciación.

¿En qué medida están incidiendo los cambios en las relaciones de género? ¿Qué tipo de cambios? ¿Tiene que ver esto con las condiciones crecientes de vulnerabilidad en que viven las mujeres jefas de hogar o las mujeres que tienen que emigrar?

Otras preguntas que nos estamos haciendo se refieren a si estas nuevas formas de asesinatos contra las mujeres, nombradas femicidios, están relacionadas con la transnacionalización de las condiciones de vida de las mujeres, es decir, el nivel de transnacionalización, legislación y relaciones que se dan cuando regresa la pareja migrante y encuentra a la mujer en condiciones distintas, por ejemplo, ya que ahí también se da escenarios donde reproduce asesinatos contra las mujeres.

También, debemos ver en qué medida los asesinatos se relacionan con el

aumento de la armamentización y la cultura de violencia en la resolución de conflictos. Por ahora, Centroamérica es un territorio de tráfico de armas, drogas y personas. En todo los países de Centroamérica, sobre todo en El Salvador, la permisibilidad para el uso de armas es muy amplia. Entonces, ¿en qué medida la tenencia y portación de un arma califica de una forma extrema la violencia de género?

¿Qué diferencias existen entre el levantamiento de información o en la escena del crimen cuando se trata de mujeres? Acá nos estamos refiriendo a la manera en cómo actúan las autoridades públicas relacionadas con el registro y el levantamiento de información. ¿En qué medida hay más detalle entre si es hombre o si es mujer?, ¿hay más contaminación de la información o de las pruebas cuando se trata de mujeres o no?, ¿hay menos cuidado o no en el proceso de investigación criminal? Llegar a esto nos está costando muchísimo debido al acceso a la información que implica.

También nos preguntamos si los femicidios son una reacción a los cambios de las mujeres en las relaciones de género, cambios que son propuestos u operados por las mujeres. Creemos

que no solo los grupos feministas sino una parte importante de la población femenina ha cambiado en términos de valoración social de su propio ser mujer.

La categoría mujer ahora tiene un peso político; además, las mujeres se sienten discriminadas y por ese malestar hacen propuestas con otros términos. Por esto, ¿en qué medida este cambio operado en las mujeres está incidiendo como reacción en los femicidios? Y si los femicidios son una expresión extrema de la violencia de género, ¿en qué medida esto está relacionado con el contexto regional globalizado destinado a ser corredor de tráfico ilegales de todo tipo, y también una región proveedora de mano de obra barata para las industrias maquileras y con los intensos flujos migratorios?

Por último, si los femicidios son muertes aleatorias de mujeres hechos con premeditación, alevosía, ejercicio de poder genérico y odio misógino ¿en qué medida tienen que ver con los cambios de código o los cambios estructurales? Y es que las señales de enrañamiento, en muchos casos, expresan una alteración de ese odio misógino –por lo menos a nivel de los recortes-, y no es que la misoginia exista hasta ahora porque ha existido desde la quema de mujeres en

la época de la inquisición donde hubo una parte importante de víctimas, por ejemplo. Pero, ¿por qué estas formas de asesinatos? Las señales en el cuerpo de las mujeres asesinadas expresan lo anterior.

El trabajo sobre las muertes de mujeres parte de las siguientes definiciones:

**Femicidios:** son los asesinatos de mujeres que tienen una intencionalidad de género. Es decir, son la forma más extrema de violencia de género, y son asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres. Pero no siempre en el escenario de parejas sino en un marco de transacciones más amplias.

**Violencia contra las mujeres o violencia de género:** expresión de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

**Escenarios:** Estamos intentando clasificar los casos desde un análisis de escenarios. Los escenarios son los contextos socioeconómicos en los que se desarrollan múltiples relaciones, y donde se producen dinámicas de violencia contra las mujeres por razones de género. Las relaciones de pareja son un escenario, pero hay otros escenarios precarizados por la globalización

neoliberal donde se potencian esas dinámicas violentas y se agudizan las condiciones de riesgo históricas que implica la violencia de género contra las mujeres. Por ejemplo, Choloma es una ciudad de Honduras donde hay una concentración de empresas de industria maquilera. Al pasar a las 5:00 pm por ahí nos damos cuenta que las calles principales son un mar de mujeres jóvenes. Y es en Choloma y San Pedro Sula donde han ocurrido particularmente hechos de violencia extrema contra las mujeres. ¿En qué medida, las mujeres estén siendo las proveedoras principales de su familia y los cambios que ello implica con los hombres —no necesariamente su pareja— están contribuyendo a generar escenarios más violentos contra las mujeres? Y en el caso de las maras, ¿en qué medida podemos considerar escenario a estos grupos?, ¿en qué circunstancias se vuelven las maras un escenario particularmente violento contra las mujeres? Sobre este tema no es fácil obtener información debido al tratamiento que está haciendo el Gobierno hacia las pandillas; y es que al criminalizar la pertenencia a las pandillas hace que sea muy difícil distinguir cuál acto realmente es criminal o no. Por otra parte, los medios de comunicación tienen a adjudicar a las maras muchos hechos y

en algunos casos creemos que esconde la tradicional violencia de pareja.

Además, ha habido debates sobre el por qué de tanta bulla sobre mujeres asesinadas si hay más hombres asesinados ya que la mayor cantidad de víctimas de la violencia social y delincuencia son los hombres. Nosotras pensamos que sí es cierto que hay un aumento de la violencia social y la delincuencia, y que en ese marco se invisibiliza la violencia género. Y si bien es cierto que los hombres mueren 10 veces más que las mujeres por causas violentas, hay que tener en cuenta que las causas de las muertes de las mujeres son distintas a las de los hombres. Las mujeres mueren por razones de género, por el hecho de ser mujeres en su mayoría.

Nos debe preocupar el hecho de que mueran tantas personas, hombres y mujeres. Pero se ha cuestionado la preocupación de las feministas sobre poner el acento en el femicidio, sin embargo, esa preocupación es porque la causa de esas muertes son distintas a las demás. Esto no quiere decir que no hay que analizar los escenarios en los que están muriendo los hombres.

**Ana Landa**

**Colectiva Feminista de Mujeres**

En este trabajo de investigación también nos parecía importante identificar los femicidios del global de homicidios, porque si identificamos todos los homicidios de mujeres como femicidios pierde peso la categoría política de los asesinatos de mujeres por razones de género.

Yo contaré a continuación hasta dónde hemos llegado y cuáles son los avances y problemas que hemos encontrado a partir del estudio que estamos realizando.

Al empezar a identificar la magnitud del problema nos dirigimos en primer lugar a las fuentes oficiales.

Con la Policía Nacional Civil ha sido bastante difícil tener un acceso directo. Lo que hemos podido obtener es información estadística del año 2003 al año 2005 sobre homicidios de hombres y mujeres.

En el Instituto de Medicina Legal, hemos tenido muy buena receptividad con el jefe de estadísticas, y hemos observado que hay informes publicados respecto a

estadísticas desde los años 2000 de los homicidios en El Salvador, cifras que tienen la importante desagregación por sexo. Hemos tenido acceso a la base completa no solo de los informes sino también a la base estadística. Probablemente tengamos acceso a la revisión de los expedientes, pero estos se registran en un sistema informático que tiene muchos vacíos, por ejemplo, a nivel de las características del hecho si uno se va al sistema informático hay un 60% de hechos que no están identificados. Nuestra duda es de si esa información tampoco está en los expedientes o si se olvidaron de meterla en los sistemas informáticos.

Medicina Legal también actúa al momento de encontrar el cadáver y de la autopsia, pero no actúa en la persecución del delito y en determinación completa de las causas de los hechos feticidas y homicidas.

Consideramos importante empezar a disolver el tema de la violencia sexual tanto en el protocolo de levantamiento de cadáver como en el protocolo de autopsia. En el protocolo de autopsia sí aparece la revisión del aparato reproductor, pero al momento del levantamiento del cadáver no parece de forma específica ese punto, aún

habiendo muchas veces evidencias sobre ello. El identificar la violencia sexual al momento de encontrar el cadáver se diluye y esto también pasa en Guatemala y en Honduras.

**Participación Dra. Silvia de Jesús Portillo**  
**Instituto de Medicina Legal**  
**Santa Tecla**

**En la base de datos, por el tipo de legislación penal en la que uno labora es necesario encontrar retos femeninos considerados homicidios de mujeres. La descripción aparece: edad-0 y en una bolsa plástica, por ejemplo. Eso también altera la información y es importante que lo sepamos porque están siendo considerados homicidios contra mujeres y aparecen en la base de datos, pero no siempre es fácil sacarlos.**

En la Fiscalía General de la República hemos tenido muy buen acceso al sistema de estadísticas. El problema con la Fiscalía es que sólo hemos encontrado cifras de asesinatos de hombres y mujeres por mes, edad, años, tipo de arma y departamento, lo que nos ha servido para confrontar los datos con Medicina Legal. Sin embargo, es la Fiscalía la que cuenta con los expedientes más completos porque incluye la parte de la Policía Nacional, Medicina Legal y la parte de seguimiento

del caso. Lo que estamos intentando por ahora es tener acceso a algunos de los expedientes. También hay que decir que la Fiscalía se ha comprometido a detenerse un poco más en el caso de los asesinatos de las mujeres. Además, en ninguna institución hemos encontrado aplicado el concepto de femicidio o feminicidio como tal.

A nivel de las organizaciones de mujeres, ORMUSA presentó el año pasado el documento "Análisis de los feminicidios en El Salvador" pero en él todos los homicidios contra mujeres se definen como feminicidios. Las Dignas realiza desde el año 2003 un informe de anuncios de prensa resumidos a actos de violencia contra las mujeres y aportan algunos datos en relación a los homicidios; pero encontramos que sus datos del 2003 tienen cifras menores de las que encontramos nosotras a pesar de que utilizamos las mismas fuentes de prensa. El estudio de Las Dignas identifica 77 frente a los 134 casos que pudimos identificar nosotras.

También queríamos tener una entrevista con FEPADE y con la Unidad de Violencia del Programa de Naciones Unidas porque, a pesar que no han tratado el tema de la violencia de género,

son instituciones que trabajan de muy cerca el tema de la violencia en el país.

Y entre las conclusiones que podemos tener a partir del estudio están:

- Es fundamental acceder a las estadísticas de la Fiscalía General de la República, porque creemos que desde ellas sí podremos identificar los feminicidios, pero mientras esto no se concrete únicamente podremos tener aproximaciones al fenómeno.
- Es importante hacer incidencia en las instituciones públicas para que empiecen a desarrollar todos los datos desagregados por sexo a partir desde el momento de los registros del levantamiento de cadáveres y el tipo de sistema informático utilizado, y es que a veces los datos se registran pero habría que meterlos al sistema para no perder esa información. Se necesita, además, hacer incidencia para que las instituciones vayan visibilizando el problema.

A manera de varios generales tenemos:

- En cuanto a cifras, la institución que registra los datos más altos es la Fiscalía, seguida de Medicina Legal y luego de la Policía Nacional Civil.
- Para el año 2005 los datos entre la Fiscalía y Medicina Legal únicamente tienen una diferencia de 52 casos, pero la Policía sí maneja datos mucho más bajos. Por ello, nuestra duda es ¿quién tenía la razón antes del 2005? Casi toda la gente utiliza las cifras de Medicina Legal porque es la institución que tiene cifras desde 1999, mientras que la Fiscalía tiene datos a partir del 2002, ya que antes no recogía información estadística. En nuestro caso, tendemos a pensar que quien tenía los datos ciertos era la Fiscalía porque cuando las instituciones se han puesto de acuerdo es la Fiscalía la que menos variado su tendencia, es decir, cuando se pusieron de acuerdo Medicina Legal aumentó casi mil homicidios.
- Desagregando asesinatos de hombres y mujeres por fuente: Para el 2004, la Fiscalía tenía 431 homicidios de mujeres, mientras

que Medicina Legal únicamente 260. En el año 2005, la Fiscalía tiene 366 y Medicina Legal 390 casos. Es de destacar que en algunos casos no se identifica el sexo de la persona asesinada.

**Participación Dra. Silvia de Jesús Portillo**  
**Instituto de Medicina Legal**  
**Santa Tecla**

Sucede que cuando se encuentran cuerpos en estado de descomposición difícilmente se puede identificar el sexo de la persona. También no se puede identificar cuando los cuerpos están mutilados o cuando los animales se han comido parte de ellos. Esos son pocos los casos, pero los hay.

- Si la Fiscalía fuera la fuente correcta, en el 2003 el 15% de los homicidios fueron de mujeres, y esta tendencia ha ido bajando en porcentajes: 13% en el 2004 y 10% en el 2005. Si los datos de Medicina Legal fueran los ciertos tendríamos un aumento: 10.8% en el 2003, 9.7% en el 2004 y 11.2% en el 2005. En cualquier caso, se mantiene una tendencia de 10 a 1, es decir, el asesinato

de mujeres es el 10% del total de los asesinatos. Y parecería que no hay una tendencia de aumento de los homicidios en general en estos tres últimos años, pero si observamos los datos desde el año 2005 sí observamos una tendencia de aumento.

Como conclusiones generales:

- La tasa de homicidios de El Salvador está cinco veces arriba de la tabla de homicidios de la OMS. Se dice que la violencia es una epidemia.
- Hay una importante tendencia a la alza a partir del 2004, y en particular en el 2005, lo que coincide con la implementación de los planes “Manos dura” y “Súper mano dura”.  
(Los datos para estas conclusiones han sido con base a Medicina Legal porque han sido los datos que hemos encontrado más completos a nivel de la descripción de los hechos).
- El porcentaje de homicidios femeninos ha tenido un aumento leve desde el año 2000. La tasa por 100,000 habitantes aumenta

significativamente entre el 2004 y el 2005. No solo es importante ver si aumentan o no los homicidios de mujeres o ver si aumenta el total de homicidios sino también es importante ver cómo aumentó la cifra respecto al total de la población. Así, en el 2004 de 7.4% de mujeres asesinadas por 100,000 pasamos al 11.2% en el 2005. También hay un aumento importante de los homicidios masculinos, de 82 hombres a 101 hombres por cada 100,000 asesinados.

- El promedio diario de homicidios también ha aumentado significativamente, y por lo tanto ha aumentado significativamente el homicidio diario de mujeres.
- Sonsonate, La Libertad y San Salvador son los departamentos donde más se han incrementado los homicidios en general. Pero Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán y La Paz son los departamentos donde han aumentado los homicidios de mujeres. Curiosamente, en Cuscatlán y La Paz se ha doblado el número de asesinatos de

mujeres pero el número de asesinatos de hombres ha permanecido invariable. Territorialmente son los lugares más riesgosos para las mujeres.

- Otro tema interesante es que las mujeres son asesinadas más jóvenes que los hombres, es decir, aumenta el número de homicidios de menores de 18 años en general y se ha pasado del 7.9% al 9.2%, y el porcentaje de mujeres jóvenes es casi tres veces más alto que el de hombres. La cantidad de homicidios jóvenes ha tenido un aumento sobre todo en los departamentos de Sonsonate, La Libertad, San Salvador y Cabañas. Y los departamentos con mayor número de asesinatos de mujeres jóvenes son Santa Ana, La Libertad y San Salvador.
- A nivel urbano y rural tenemos que en los hombres predomina el asesinato en el área urbana. En el caso de las mujeres, en el 2004 el riesgo era mayor en el área urbana pero a la fecha el riesgo se está equiparando tanto en lo urbano como en lo rural.

- A nivel de causas tenemos los datos de medicina legal. Puede ser coherente que medicina Legal no necesariamente tiene que saber la causa de la muerte, sin embargo, en el año 2002 habían 33% de asesinatos de los que no se sabía la causa, esto en comparación de hoy en día con el 58% de los hombres y 66% de las mujeres de quienes no se sabe la causa. Esto puede ser por el cambio de política del Instituto de Medicina Legal para estar con mayor seguridad cuando se imputan las causas.

**Participación Dra. Silvia de Jesús Portillo**  
**Instituto de Medicina Legal**  
**Santa Tecla**

Pasa que a nivel de la escena del crimen, ahora se tiende a preguntar más y tratar de investigar en el lugar. En Medicina Legal únicamente nos encargamos del levantamiento del cadáver, pero después no sabemos qué es lo que se ha investigado sobre los casos. Y a partir de hace unos dos años, el médico ha tomado un poco más de conciencia respecto a la investigación en el lugar del crimen para poder tener una mayor información sobre el por qué de tanta violencia.

- También en el tema de las maras hemos tenido un aumento significativo. En el 2002, sólo el 4.6% de los asesinatos masculinos y el 2% de los asesinatos femeninos se adjudicaba a las maras. Ahora esas cifras han pasado al 14% en los hombres y el 10% en las mujeres. Esto me llama la atención porque las mujeres son una minoría pequeñísima en la maras, pero el porcentaje de asesinatos de mujeres que se ha imputado a las maras es muy parecido al de los hombres.

- Otros de los datos que también llaman la atención son los de la violencia intrafamiliar. En el 2002 había un 21% de mujeres asesinadas, pero al 2005 sólo el 5% de las mujeres asesinadas han sido relacionadas con la violencia intrafamiliar en el momento del levantamiento del cadáver.

**Participación Dra. Silvia de Jesús Portillo**  
**Instituto de Medicina Legal**  
**Santa Tecla**

Es probable que para el 2002, las muertes de las mujeres casi siempre hubiesen estado relacionadas con la pareja. A lo mejor en ese año se creyó de los hechos estaban relacionados a la violencia de pareja; pero a partir de ese año, se ha trabajado con mayores especificaciones. Y a lo mejor haya otras causas que muertes que no estén relacionadas con el género.

- Al identificar el fenómeno de femicidios a partir de la base de datos de Medicina Legal tenemos que en las características del hecho aparecen rasgos específicos de cómo estaba el cadáver (degollado, amarrado...), aunque esas características sólo han aparecido en el 40% de los casos. Pero dentro de lo encontrado en el sistema informático tenemos que en el 2004 hubo 5 mujeres que aparecieron con violencia sexual y en el 2005 aparecieron 2. Una mujer fue encontrada en una bolsa en 2004 y 7 en 2005.

Desnudas y quemadas fueron 5 en 2004 y 1 en 2005. Decapitadas y degolladas hubo 5 en 2004 y 2 en 2005. Los datos que nos aparecieron en el sistema informático de Medicina Legal son bajísimos, pero por medio de noticias de prensa sabemos que los datos son muy superiores. Y como teníamos 260 homicidios de mujeres en 2004 y 390 en 2005 esto nos daba un porcentaje bajísimo de ensañamiento: 7.7% en 2004 y 8.7% en 2005; pero en 2004 hay un 68% de los casos en los que no se dice nada y un 50% en 2005, es decir, en todos esos casos no hay nada registrado sobre las características del homicidio.

- Sabemos que la Fiscalía califica los homicidios como simples o agravados. El homicidio simple es aquel donde únicamente se mata, pero homicidio agravado es aquel donde incurrir otras circunstancias como relaciones familiares, relaciones de convivencia, matar por ocultar otro delito, etc. Y lo que llama la atención es que en todos los años el porcentaje de homicidios

agravados es mayor en las mujeres que en los hombres. En 2003 los homicidios agravados fueron 18% para los hombres y 22% para las mujeres; en 2004 se equiparan un poco con 15% para hombres y 16% para mujeres; en 2005 se marca una gran diferencia donde el 32% es para hombres y el 43% para mujeres, es decir, casi la mitad de homicidios de mujeres son agravados. Esto es una pista de la que surge la pregunta ¿por qué los homicidios de las mujeres son agravados en mayor proporción que de los hombres?

En relación a si podemos dimensionar la magnitud del problema, y al no poder revisar aún los expedientes, revisamos los reportes de prensa del año 2003 para ver qué encontrábamos. En esta primera revisión consideramos feminicidios todos aquellos asesinatos de mujeres donde hubiera manifestaciones de violencia sexual, ensañamiento o un marco de relaciones de pareja. Pero en el tema del ensañamiento, se acordó que no todos estos casos podían ser tipificados como feminicidios porque también hay asesinatos con ensañamiento en los hombres, por lo que es indispensable que en las mujeres concurra el tema de

los escenarios, las relaciones de pareja y la violencia sexual. Entonces, de los 184 casos que encontramos en la prensa sobre homicidios de mujeres, 114 fueron tipificados como feminicidios (el 85%). Sólo se encontró como sospecha de feminicidio 1 (0.75%) y hubo 19 homicidios de mujeres que no fueron tipificados como feminicidios.

**Morena Herrera**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

En el caso de la sospecha de femicidio también se ha discutido si la mantenemos o la eliminamos. Pensamos que es importante mantenerla y sustentarla, porque debido a las dificultades de la información observamos que hay casos donde pareciera haber una intencionalidad, pero la información no permite comprobarlo. Esos casos quedan como sospecha de femicidio. Además, en esta categorización sí incluimos la revancha de grupos, es decir, cuando el cuerpo de las mujeres es territorio donde se ejerce la venganza entre grupos delictivos, ya sean maras u otros.

**Ana Landa**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

También, la duda que permanece siempre se basa en investigación y datos periodísticos. Y es que vemos que, desgraciadamente, la prensa en este país no es muy fiel a la realidad. Entonces, esto es una aproximación para tener una idea; pero en cuanto más investigamos nos damos cuenta que a única forma en que podemos medir más en concreto la magnitud del fenómeno es la posibilidad de llegar a los expedientes.

Hicimos una clasificación que poco tenía que ver con los escenarios del femicidio, a partir de relación de la víctima o las circunstancias del femicidio. Así, en el 8% de los casos el femicida ha sido la pareja y solo en 1 caso encontramos que era la ex pareja, en cuanto a la relación de de novio hay 4 casos y otro familiar tiene 5 casos. Por tanto casi un 15% de los femicidios han tenido que ver con relaciones familiares. En los casos donde el femicida es conocido se tiene un 5% y desconocido es 3%; a la maras se les adjudica 44 casos, aunque sabemos que hoy en día la mayor parte de casos se le adjudica a las maras, por ello tampoco

debemos tomar esta información definitivamente fiable.

**Participante**

*Al acceder a los expedientes, de cuánto tendría que ser la muestra que van a utilizar para sustentar su análisis investigativo.*

Sería importante tener los expedientes correspondientes a 1 año. Y se escogió el año 2003 para tener 1 año de estudio para todos los países. Me parece que como ya estamos en el año 2006 sería más relevante tener los datos de 2005, pero para tener un enlace regional se eligió el año 2003 aunque ya se haya vuelto un poco desfasado. Y es que si eligiéramos una muestra, el 15% sería estadísticamente válido y con una selección al azar lo que no es tan fácil. Entonces, vamos a ver qué respuesta tenemos de la Fiscalía y si logramos tener acceso a todos los expedientes de homicidios femeninos entonces los revisaríamos todos.

**Morena Herrera**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

Se ha acordado el año 2003 como común para todos los países de

Centroamérica y buscar otro año de comparación en cada país que podría ser el 2004 ó 2005, pero cada país decidirá qué año comparará de acuerdo a las posibilidades de acceso a la información. Nostras aún no hemos hecho a profundidad la comparación, pero sí está ubicado el marco temporal 2000 – 2005.

En el caso de Guatemala, por ejemplo, que se supone tiene un índice mayor de incidencia sobre el problema, para el 2003 sólo habían logrado tipificar como femicidios 72 casos y quienes están trabajando en la investigación sí han tenido acceso a una parte de los expedientes.

**Ana Landa**  
**Colectiva feminista de Mujeres**

Ahora analicemos los casos respecto a cuándo ha habido violencia sexual, ensañamiento o ambas cosas. En el caso de la violencia sexual, para el 100% de los casos de pareja, parecería que sólo lo ha habido en el 33% de los casos. Y cuando hay ensañamiento no tenemos muy claro debido a que depende si en los casos se demuestra que hay ensañamiento por razones de género.

**Morena Herrera**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

Lo interesante es que hay unos casos donde se presenta la violencia sexual y en otros casos se presenta el enañamiento, pero no en todos los casos se presenta simultáneamente, es decir, hay casos donde hay violencia sexual sin enañamiento y otros de enañamiento sin violencia sexual.

**Ana Landa**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

Es importante también lo del tema de las maras. En el caso de las compañeras de Honduras, ellas consideran que todos los asesinatos de mujeres dentro del contexto de las maras son femicidios, porque la mara representa la forma extrema de violencia patriarcal. Y en ese marco de violencia extrema de la sociedad, ellas consideran que cualquier asesinato de mujeres es un femicidio porque las mujeres en ese entorno están sometidas por relaciones de género, sometimiento del que difícilmente pueden escapar. Con dicha concepción, las compañeras de Nicaragua no estaban muy de acuerdo.

Nosotras no lo teníamos tan claro y por ello decidimos entrevistar a mujeres que están involucradas con las maras. Así, pudimos entrevistar a una ex marera que salió de la pandilla hace 5 años. Hablamos sobre que el régimen de integración de las mujeres a las maras es diferente a la integración de los hombres. Ella nos contó que conoció casos donde a las mujeres las violaron para poder entrar a la mara pero que a ella sólo le dieron una paliza, pero era la misma paliza que le daban a los hombres para entrar a la mara, sólo que a ella la paliza se la dio otra mujer. También ella nos comentó que dentro de la mara hay poquísimas mujeres, las que deben tener pareja porque de lo contrario las mujeres son territorio libre y territorio de todos, y como hay una regla de respeto máximo a las relaciones de pareja nadie se mete con la pareja de otra persona. Además, la chica a la que entrevistamos no identificó si la trataban diferente por el hecho de ser mujer ...

Para un estudio sustentado tenemos que encontrar otros estudios previos o ser capaces de tener un marco de conocimiento un poco más cercano al fenómeno. En Honduras, por ejemplo, sí hay muchos más estudios en relación a las maras y nuestras compañeras sí

tienen más relación con mujeres que han sido mareras.

**Participante**

*Y en este caso no sería más efectivo hacer una subclasificación dentro del asesinato por maras, porque están los casos de asesinatos de testigos que últimamente ha sido frecuente, lo que también sucede con hombres porque hay algunos que también los atan y hasta los violan, y en ello hay siempre ensañamiento. Por eso ¿no sería más efectivo hacer esa subclasificación?*

Lo que sucede es que para hallar ese detalle necesitamos información. Si vamos a Medicina Legal y buscamos los asesinatos por maras encontramos que en la caracterización del asesinato únicamente se dice que fue muerte por maras y no tenemos mucho más detalle; si nos vamos a la prensa, la información dependerá del periodista y de la información que le hayan dicho al periodista, pero también, hacer certificación únicamente en información periodística es complicado. Ojalá que tengamos acceso a los expedientes, de lo contrario en el estudio deberemos

reflejar esa debilidad que hay para evidenciar el fenómeno por temáticas.

**Participante**

*Se me ocurre que hay que partir de los escenarios que ustedes han puesto en el análisis. Y es que si nos metemos a ver el escenario de las maras, esto también es producto de las políticas neoliberales. Además, está claro de cómo se rigidizan más relaciones de género en ese espacio que además es muy marginal y de mucha violencia. La violencia es cotidiana para todos pero quizás lo es más para las mujeres.*

**Morena Herrera**

**Colectiva Feminista de Mujeres**

Es interesante poder observar la relación de ensañamiento. En mara propia o conocidos, la mayor parte de los casos tiene ensañamientos y solo en un caso hay violencia sexual. Cuando nos vamos a la mara contraria, que es el ejercicio de un grupo contra una mujer de la otra mara no ha habido violencia sexual sino ensañamiento, ¿había ahí o no intencionalidad de género? Luego, las

maras en general se adjudican 40 casos, en 23 de estos hay violencia sexual y en 30 hay ensañamiento, pero solo en 19 casos se dan las dos cosas. Esta claro que la cifra de 23 por violencia sexual es femicidio, pero la diferencia en los casos donde sólo hubo ensañamiento ¿también será femicidio? No se trata de eliminar todos los casos sino de hacer una tipificación un poco más aproximada para identificar la intencionalidad de género.

**Ana Landa**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

En esos casos intentamos ver cuáles fueron las formas de ensañamiento. Según la prensa, de 114 casos, 3 de ellos presentaron mutilación, 29 fueron descuartizadas, 26 sufrieron tortura, 9 fueron decapitadas y 2 casos dejaron marcas en el cuerpo. Respecto a las edades de estos homicidios recogidos de la prensa que coinciden con las conclusiones anteriores de los datos oficiales se tiene que la mayor posibilidad de que las mujeres sean asesinadas está entre los 20 y 30 años, seguido por el rango de 16 a 20 años.

¿Dónde estamos en este trabajo de investigación?

- Tratando de hacer incidencia en la Fiscalía para acceder a los expediente.
- Manteniendo el contacto con la Fiscalía y Medicina Legal para que al 2006 la recolección de datos se desarrolle de manera mucho más específica.
- Intentando construir los escenarios de una manera más coherente para que reflejen de forma clara la realidad de El Salvador.

Hay una parte que quizás es la que menos hemos tocado y que, por ejemplo, en Honduras sí la han trabajado y es lo referente a la incidencia, es decir, no se trata de hacer el estudio sólo por hacerlo sino poner el tema sobre la mesa visibilizando el tema de los femicidios como un fenómeno concreto.

**Morena Herrera**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

Hay otra parte que debemos abordar y tiene que ver a qué concepto se está utilizando si femicidio o feminicidio.

Desde México se ha estado impulsando una serie de medidas y de investigaciones con el concepto de feminicidios, y ¿cuál es la diferencia entre feminicidio y femicidio? Resulta que el concepto feminicidio incluye el hecho de la impunidad y apela o alude al papel del Estado en relación a los asesinatos contra mujeres. El feminicidio se indicaría como una categoría dentro de la forma de violencia contra las mujeres, específicamente la forma de violencia más extrema de violencia de género, ubicada ésta como un continuo. El problema de la impunidad, es decir, el problema de que el Estado no asuma responsabilidad de la violencia contra las mujeres no solo se da en los casos de asesinatos. Ya hay mucha violencia de género que queda impune, y la impunidad es una constante que no se da únicamente ante los asesinatos de mujeres. Hay mucha indiferencia, muy poca sanción social y, posiblemente, al final se tenga que necesitar la utilización de los dos conceptos de feminicidios y femicidios. El femicidio sería, entonces, una categoría dentro de la clasificación de forma de violencia de género.

El problema es cómo manejamos este debate, y a veces el debate se centra en quién asume qué término y no en lo que

significa. Lo importante es centrarnos en cómo estamos viendo este problema.

### **Participante**

*Depende del concepto que se asuma es la orientación que se le dará a la investigación. Por ejemplo, yo entiendo que el caso del concepto de feminicidios se habla de la continua violencia sistemática hacia las mujeres que puede llegar o no al asesinato, pero que sigue siendo feminicidio aunque no haya asesinato. Distinto es el femicidio porque ese ya es el asesinato consumado. Por ejemplo, unas compañeras colombianas no conocían de los dos términos y al conocerlos se sorprendieron y dijeron que a ellas como colombianas les interesaba la categoría política de feminicidio, esto porque durante la guerra las mujeres son objeto de una violencia sistemática donde hay una tortura que las castiga; ellas contaron que a algunas mujeres las llenaban de miel y las ponían en los árboles donde los insectos las mordían pero ellas no morían, por eso preferían utilizar el concepto de feminicidio ya que incluye una intencionalidad política hacia el*

*cuerpo de las mujeres y hacia la simbología porque qué significa el hecho de que en una guerra haya cuerpos de mujeres utilizados como batalla y no necesariamente con armas tradicionales.*

Lo de definir los conceptos es muy importante. El problema es que pueden haber hechos de asesinatos contra mujeres con intencionalidad de género donde haya proceso judicial y no haya impunidad pero por ello no dejan de ser asesinatos de mujeres con intencionalidad de género.

A mi me parece que en el debate habrá que identificar cuáles son las áreas de coincidencia y cuáles son las diferencias, pero en este momento lo más importante no es el posicionamiento en torno a eso sino el cómo nos aproximamos a la realidad, y con ese conocimiento de la realidad nos identificamos a los conceptos.

**Participante**

*Me surge la pregunta de si están pensando en usar métodos cualitativos para aportar más conocimiento.*

**Ana Landa**

**Colectiva Feminista de Mujeres**

Hay una segunda parte del estudio donde todos los países vamos a analizar dos casos a profundidad de femicidios, y ya tenemos identificados uno en Tecoluca. Con esto se tratará de estudiar el contexto de relaciones y todo el entorno el que tuvo lugar el caso en concreto.

**Morena Herrera**

**Colectiva Feminista de Mujeres**

Se trata de complementar otros esfuerzos; por ejemplo, ORMUSA ha rastreado posiciones institucionales, y sin que tengamos que concordar con todas las posiciones institucionales hay un nivel de aproximación sobre cómo están posicionándose las instituciones frente a este hecho. Luego, están los trabajos que desde las instituciones hemos hecho; por ejemplo, hemos pedido a Las Dignas si nos proporciona la base de recortes correspondientes al 2005. Lo que queremos es ver si podemos sumar más esfuerzos.

**Participante**

*Tal vez para una próxima fase se pueda indagar más contando ya con las pistas que tienen de esta investigación.*

Ana Landa  
Colectiva Feminista de Mujeres

Hay algo que nos hace falta y es la parte de entrevistas a profundidad con fiscales que llevan casos de mujeres o con integrantes del área de familia y de la mujer de la policía.

Morena Herrera  
Colectiva Feminista de Mujeres

Consideramos importante identificar cuáles casos tienen procesamiento judicial y cuáles no, además de cuáles tenían antecedentes de denuncia. Quizá sobre eso se podría profundizar más, y a lo mejor en los casos de pareja se puede ver lo que buscamos.

**Participante**

*¿Cuáles otras investigaciones están haciendo investigación?*

Lo que hemos presentado es lo que sabemos que hay. El problema es que hay un vacío en la investigación.

A nivel regional, hace poco, en Guatemala sacaron una publicación del congreso llamado "Feminicidios",. Además en Nicaragua hay una red de mujeres contra la violencia muy fuerte y de una articulación muy amplia pero más a nivel de activismo, incidencia en las comisarías y generación de respuesta, trabajando muy poco la investigación. También, es importante recordar que en Costa Rica se hizo una investigación.

**Participante**

*Respecto a los conceptos, resulta interesante ponerse de acuerdo sobre lo global del ámbito femicidio o feminicidio debido al trabajo de incidencia señalado, ya que para ello hace falta estar apropiado de un concepto. Sería interesante ver lo que ustedes han trabajado para que otras organizaciones podamos aportar opiniones que puedan enriquecer el concepto. Y es que si no existe apropiación del término habrá también diferencia en el esfuerzo de respaldar o no una propuesta sobre incidencia.*

Yo entendía el femicidio como un homicidio que ocurre con mujeres.

**Ana Landa**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

Este estudio debe aportar al debate conjunto porque no es el único ni agota la discusión del trabajo. Nosotras creemos que por el marco de acuerdo regional es importante centrarlo en ese consenso alcanzado de identificar la magnitud, las circunstancias y los escenarios en que se desarrollan los asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres, en el que median relaciones de género, pero eso no quita que después trabajemos el tema de la impunidad y hagamos incidencia, lo que será un proceso permanente a seguir.

**Morena Herrera**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

La categoría homicidio existe y seguirá existiendo, ya que es una categoría para hombres y para mujeres. El femicidio es el asesinato contra mujeres donde lo que ha predominado es el hecho de ser mujeres. Incluye esa

intencionalidad de género o esa mediación de las relaciones de género que se dan en distintos escenarios. Esa es la definición con la que estamos trabajando.

De todos los asesinatos o todos los homicidios contra mujeres hay que identificar todos aquellos donde las relaciones de género han sido, en última instancia, lo que determina los hechos violentos.

Luego está la otra categoría de femicidio que estaría relacionada con asesinatos contra mujeres donde el Estado no asume una responsabilidad en relación a la aplicación de la justicia, es decir que son hechos que quedan en la impunidad. Esta tipificación no solo está cuestionando las relaciones de género sino además el papel de las instituciones públicas en asumir un papel más activo en relación a la aplicación de la justicia.

**Ana Landa**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

Es importante diferenciar los femicidios de los homicidios de mujeres en general porque eso es lo que nos da la categoría política y porque nos da el

poder definir que son asesinadas por el hecho específico de ser mujeres.

**Morena Herrera**  
**Colectiva Feminista de Mujeres**

Esa era nuestra preocupación con los datos que nos daba el estudio de ORMUSA. Ahí se utiliza el término feminicidio como igual a homicidios de mujeres, con base a datos de medicina legal. Por ello es necesario profundizar más y hacer distinciones, y cómo lo hacemos son los acuerdos que tenemos que ir construyendo.

**Participante**

*Quizás hay que pensar en planes alternativos por si no hay una respuesta por parte de la Fiscalía. Tal vez contactar a la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Mirna Perla.*

**Participante**

*Algo que también me parece importante son los datos que tiene por zonas para ubicar la parte de los escenarios, porque Sonsonate, La Libertad, La Paz y San Salvador son lugares donde hay maquilas y bien podría hacerse esta relación.*

**Participación Dra. Silvia de Jesús Portillo**

**Instituto de Medicina Legal**

**Santa Tecla**

Ustedes mismas decían que probablemente la información existe pero está en los expedientes. Por ejemplo, tal vez en Medicina Legal no tenemos esa información en los formatos de introducción pero a lo mejor sí está en los expedientes.

**Ana Landa**

**Colectiva Feminista de Mujeres**

Nosotras revisamos el anuario de Medicina Legal y ahí tienen muchísima información, porque incluso podemos saber cuántos asesinatos ha habido en un determinado cantón. Lo que sucede es que a nivel estadístico esos datos no los sacaban por sexo, pero para este año 2006 ya podremos ver esa división. Y ahí es de reconocer nuestra capacidad de incidir para que estos datos se elaboren de forma que después nos permita el análisis.

### **Participante**

*A lo mejor también sería importante, aunque difícil, tener los datos de las mujeres migrantes.*

**Lady Moreno**

**Coordinadora del conversatorio**

**Organización de Mujeres**

**Salvadoreñas ORMUSA**

De la información de Medicina Legal hemos sacado la nacionalidad de las mujeres asesinadas. En el caso de los recortes de prensa y para el año 2003 el número de asesinadas salvadoreñas era de 80%, encontramos que un 3% eran nicaragüenses y el otro porcentaje era de nacionalidad desconocida, incluso, es más probable que las de este último grupo sean extranjeras. Nuestra idea era ver si el fenómeno de la migración dentro de Centroamérica influye en el tema.

En general, nuestro objetivo es ver cómo unimos fuerzas y saber cómo podemos hacer cosas articuladas. Nosotras vamos a seguir todas estas sugerencias y vamos a tratar de complementar esta información.

Y si hay intención de alguna organización en particular para trabajar un poquito más a fondo el tema, nostras estamos muy interesadas en ello.

Desde **ORMUSA** estamos trabajando para ver cómo podemos incidir en el tema de los feminicidios. A lo mejor no podamos hacerlo de manera inmediata en lo que respecta a una reforma legal porque eso requeriría un proceso todavía más largo, pero sí podríamos tratar de incidir en términos de protocolos para proponer qué información deben tener los documentos de las instituciones cuando están atendiendo la muerte de una mujer.

Creemos que la gran conquista es que ya esté en el Código Penal el término de los asesinatos de las mujeres, pero hay que ir más allá porque puede que los casos se queden impunes a nivel de investigación del delito.

Por ahora al menos sí podríamos lograr tener estadísticas que nos permitan analizar de manera concienzuda y certera de los asesinatos de mujeres.